

Información del usuario

Cargo

Título

Nombre JORGE DAVID

Apellidos CRUZ GARCIA

Fecha de Nacimiento 3/05/1994 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Cuzco)

Nível Educativo Pós-graduação

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Auditiva ☐ Sí ☒ No

Física Si No

Intellectual No

Multiples	CS	No
1	0	0
2	0	0
3	0	0
4	0	0
5	0	0
6	0	0
7	0	0
8	0	0
9	0	0
10	0	0
11	0	0
12	0	0
13	0	0
14	0	0
15	0	0
16	0	0
17	0	0
18	0	0
19	0	0
20	0	0
21	0	0
22	0	0
23	0	0
24	0	0
25	0	0
26	0	0
27	0	0
28	0	0
29	0	0
30	0	0
31	0	0
32	0	0
33	0	0
34	0	0
35	0	0
36	0	0
37	0	0
38	0	0
39	0	0
40	0	0
41	0	0
42	0	0
43	0	0
44	0	0
45	0	0
46	0	0
47	0	0
48	0	0
49	0	0
50	0	0
51	0	0
52	0	0
53	0	0
54	0	0
55	0	0
56	0	0
57	0	0
58	0	0
59	0	0
60	0	0
61	0	0
62	0	0
63	0	0
64	0	0
65	0	0
66	0	0
67	0	0
68	0	0
69	0	0
70	0	0
71	0	0
72	0	0
73	0	0
74	0	0
75	0	0
76	0	0
77	0	0
78	0	0
79	0	0
80	0	0
81	0	0
82	0	0
83	0	0
84	0	0
85	0	0
86	0	0
87	0	0
88	0	0
89	0	0
90	0	0
91	0	0
92	0	0
93	0	0
94	0	0
95	0	0
96	0	0
97	0	0
98	0	0
99	0	0
100	0	0

Driscoll

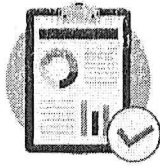
三、

© 2001 Blackwell Science Ltd

Nombre y apellido JORGE DAVID CRUZ GARCIA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1110547006



INFORMES AL DIA

Elaboramos tus reportes contables

Melgar-Tolima, julio de 2026

SEÑOR:

FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA

ALCALDE MUNICIPAL

MELGAR TOLIMA

REF: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Respetado Alcalde,

Respetado señor Alcalde, con el debido respeto de siempre, me permito poner a su entera disposición la propuesta como profesional en Contaduría Pública con Especialización en Finanzas Públicas, con amplia experiencia en el sector público, para brindar la prestación de servicios profesionales en apoyo especializado al comité de sostenibilidad y depuración contable de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Melgar. Contribuyendo al fortalecimiento de la gestión hacendaria, de los procesos internos de la secretaria de hacienda.

El valor de mi propuesta es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)** parcial.

Agradezco de antemano su colaboración y estaré atento a su apoyo y acompañamiento en este proceso tan importante como es la presentación de informes y obligaciones tributarias del Municipio.

Cordialmente,

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

CONTADOR PUBLICO

C.C. 1.110.547.006 de Ibagué

CEL: 3012478753

INFORMES AL DÍA - Elaboramos tus reportes contables.

JORGE DAVID CRUZ GARCIA –Contador Público - Cel: 301 2478753 – Dirección: Cl 9 N 1-112 Of. 302

E-mail: gerencia@informesaldia.com.co Web Site: www.informesaldia.com.co



**Alcaldía
de MELGAR**

PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
NOMBRE DE FORMATO:	AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CÓDIGO:	FOR-GCO-028
VERSIÓN:	01
PAGINA:	1 de 1
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Autorización para el tratamiento de datos personales

Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, **Jorge David Cruz García** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006** expedida en Ibagué - Tolima, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Municipio de Melgar, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Municipio de Melgar a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: **Jorge David Cruz García**

Identificación: **1.110.547.006** expedida en Ibagué - Tolima

Fecha: Julio de 2026



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cruz	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) García	NOMBRES Jorge David	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1110547006	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 03 MES 05 AÑO 1994 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 61C 19 13 CONJUNTO RESIDENCIAL VIZTA TO 1A APTO 1203 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 3012478753 EMAIL xjcruz.empresas@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION EN FINANZAS PUBLICAS	08	2023	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	06	2017	262976-T

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 317636416			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 8 No 3-19B Centro				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA CARMEN DE APICALA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO CARMEN DE APICALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR(A) CONTABLE Y			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO					DIRECCIÓN CARRERA 5 5 null				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LUIS PASTEUR - MELGAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3138530198			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA FINANCIERA					DIRECCIÓN Carrera 26 No 8-10 B/Centro				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMBALEMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO AMBALEMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	08	Año	2024	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 9 No 2 - 52 Esquina Palacio Municipal				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	30	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 8 No 3-19B Centro				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 8 No 3-19B Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RIOBLANCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3162749811			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	11	Año	2023	Día	26	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMBALEMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO AMBALEMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	11	Año	2023	Día	01	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 9 No 2 - 52 Esquina Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RIOBLANCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3162749811			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	06	Año	2023	Día	19	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2023	Día	28	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 8 No 3 -19 B Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RONCESVALLES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RONCESVALLES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2023	Día	19	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 5 1 10 ESQUINA PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 8 3 19 B BARRIO EL CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176384169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN Calle 8 No 3 - 19 B Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN calle 8 # 3-19 Lerida - Tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 8 3 19 B BARRIO EL CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RIOBLANCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	23	Mes	09	Año	2021	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Carrera 5 4-25 Rioblanco Tolima				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 8 3 19 B EL CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RIOBLANCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	22	Mes	06	Año	2021	Día	21	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 4 25 BARRIO CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	04	Año	2021	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN calle 8 # 3-19 Lerida - Tolima				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 8 A 3 19 B EL CNTR				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	30	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 8 No 3-19B Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LUIS PASTEUR - MELGAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138530198			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	07	Año	2024	Día	30	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA FINANCIERA					DIRECCIÓN Carrera 26 No 8-10 B/Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMBALEMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO AMBALEMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	05	Año	2024	Día	04	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 9 No 2 - 52 Esquina Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	05	Año	2024	Día	01	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 8 No 3-19B Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESP EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO HERVEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107540182			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA CONTABLE					DIRECCIÓN CR 6 5 39 BRR SAN VICENTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HERVEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO HERVEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3152625942			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 4 - 5 31 3 PISO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN Calle 8 No 3-19B Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RIOBLANCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3162749811			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	11	Año	2023	Día	26	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMBALEMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO AMBALEMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	11	Año	2023	Día	01	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN Calle 9 No 2 - 52 Esquina Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RIOBLANCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3162749811			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	06	Año	2023	Día	19	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2023	Día	28	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 8 No 3-19 B CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2023	Día	28	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR - CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 8 No 3 -19 B Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RIOBLANCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2023	Día	02	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 4 25 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	29	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 8 3 19 B BARRIO EL CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	29	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN calle 8 # 3-19 Lerida - Tolima						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HERVEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO HERVEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	03	Año	2023	Día	28	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 4 5 31 3 PISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RONCESVALLES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO RONCESVALLES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	01	Año	2023	Día	19	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 5 1 10 ESQUINA PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176364169			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN Calle 8 No 3 - 19 B Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 8 3 19 B BARRIO EL CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN calle 8 # 3-19 Lerida - Tolima						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 8 3 19 B BARRIO EL CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	08	Año	2022	Día	23	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 5 4 25 BARRIO CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	07	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN calle 8 # 3-19 Lerida - Tolima				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN calle 8 # 3-19 Lerida - Tolima				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LÉRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3012478753			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	06	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA						DIRECCIÓN calle 8 # 3-19 Lerida - Tolima				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO LÉRIDA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3012478753				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	10	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN CALLE 8 3 19 B EL CENTRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO RIOBLANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3012478753				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	23	Mes	09	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN Carrera 5 4-25 Rioblanco Tolima							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO LÉRIDA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3012478753				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN CALLE 8 3 19 B EL CENTRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOBLANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO RIOBLANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3012478753				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	22	Mes	06	Año	2021	Día	21	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN CARRERA 5 4 25 BARRIO CENTRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO LÉRIDA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3012478753				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	04	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN calle 8 # 3-19 Lerida - Tolima							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO LÉRIDA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3012478753				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN CALLE 8 A 3 19 B EL CNTR0							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LERIDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO LÉRIDA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3012478753				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	07	Mes	01	Año	2021	Día	29	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA AREA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL				DIRECCIÓN CALLE 8A 3 19 B EL CENTRO							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Melgar Tolima, Julio 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2022_3762153

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES
ECONOMICAS EN EL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA**

INVALIDEZ - ORDINARIA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CRUZ GARCIA JORGE DAVID**, identificado(a) con CC No. 1,110,547,006, solicita el 23 de marzo de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión de invalidez, radicada bajo el No 2022_3762153.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	DIAS
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20140301	20141031	240
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20150101	20150125	25
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20150201	20151031	270
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20151101	20151130	30
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20151201	20151231	30
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20160101	20160118	18
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20160701	20160713	13
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20160801	20161231	150
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20170101	20170228	60
BIOMEDICAL IPS S.A.S.	20170301	20170315	15
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20200701	20200718	18
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20200801	20201231	150
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20210101	20210127	27
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20210201	20210831	210
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20210901	20210905	5
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20211001	20211231	90
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20220101	20220331	90
CRUZ GARCIA JORGE DAVID	20220401	20220630	90

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 1,261 días laborados, correspondientes a 180 semanas.

Que nació el 3 de mayo de 1994 y actualmente cuenta con 28 años de edad.

Que obra concepto emitido por **COLPENSIONES** en el cual se califica una pérdida del 60.92% de su capacidad laboral estructurada el 5 de septiembre de

"El monto mensual de la pensión de invalidez será equivalente a:

a. El 45% del ingreso base de liquidación, más el 1.5% de dicho ingreso por cada cincuenta (50) semanas de cotización que el afiliado tuviese acreditadas con posterioridad a las primeras quinientas (500) semanas de cotización, cuando la disminución en su capacidad laboral sea igual o superior al 50% e inferior al 66%.

b. El 54% del ingreso base de liquidación, más el 2% de dicho ingreso por cada cincuenta (50) semanas de cotización que el afiliado tuviese acreditadas con posterioridad a las primeras ochocientas (800) semanas de cotización, cuando la disminución en su capacidad laboral es igual o superior al 66%.

La pensión por invalidez no podrá ser superior al 75% del ingreso base de liquidación. En ningún caso la pensión de invalidez podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual".

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece:

"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 100 de 1993, las pensiones de invalidez, podrán ser revisadas

"por solicitud de la entidad de previsión o seguridad social correspondiente cada tres (3) años, con el fin de ratificar, modificar o dejar sin efectos el dictamen que sirvió de base para la liquidación de la pensión que disfruta su beneficiario y proceder a la extinción, disminución o aumento de la misma, si a ello hubiera lugar".

Que el artículo 10 del Decreto 758 de 1990, establece que la pensión de invalidez por riesgo común,

"...comenzará a pagarse en forma periódica y mensual desde la fecha en que se estructure tal estado. Cuando el beneficiario estuviere en goce de

(...)

Conclusiones:

En atención a lo anteriormente señalado, se concluye que:

El medio de prueba idóneo que acredita el estado de incapacidad es el certificado de incapacidad original.

- Los certificados de incapacidades descargados de portales de internet y que son aportados por los ciudadanos para tramitar el pago de incapacidades o como medio probatorio para solicitudes de prestaciones económicas, por sí solos, no serán válidos ni oponibles a Colpensiones.

- Los certificados de incapacidades descargados de portales de internet y que son aportados por los ciudadanos para tramitar el pago de incapacidades o como medio probatorio para solicitudes de prestaciones económicas, serán válidos si se desprende su autenticidad, integridad, confiabilidad e inalterabilidad y estará sujeto, a la verificación correspondiente con el fin de determinar quién es su autor, es decir, quién se compromete jurídicamente, lo cual se podrá acreditar a través de la firma electrónica o digital.

No obstante lo anterior, atendiendo lo reglado en el artículo 142 del Decreto Ley 019 de 1992, modificatorio del artículo 41 de la Ley 100 de 1993 y los artículos 2.2.3.2.1. y 2.2.3.2.2 del Decreto 1333 de 2018, cuando obren en el expediente administrativo documentos tales como Concepto de Rehabilitación, historia clínica, constancia del plan integral de tratamiento, monitoreo y evaluación, que permitan validar la información registrada en las certificaciones bajadas por internet, podrán tenerse en cuenta para el estudio de la prestación, aunque estas no cuenten con firma digital o firma electrónica. De conformidad con el desarrollo del concepto antes expuesto, se absuelven las inquietudes suscitadas con ocasión a la consulta elevada a esta oficina.

(...)

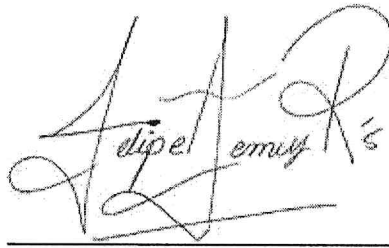
Que se aportó certificación expedida por SALUD TOTAL EPS S.A., del 10 de marzo de 2022, donde se indica que el peticionario registra incapacidades liquidadas hasta el 12/23/2021, firmado por JULY ANDREZ REYES YOPASA Gerente Nacional de gestión de la Demanda; no obstante lo anterior, teniendo en cuenta la fecha del referido documento, se hace necesario que el peticionario aporte certificación actualizada, suscrita por funcionario competente, donde se informe si el afiliado registra incapacidades especificando fecha de inicio y terminación de cada una y cuales han sido liquidadas. Entre tanto en lo que compete a este momento administrativo, la prestación se reconocerá a corte de la nómina respectiva, esto es, 01 de julio de 2022.

ARTÍCULO QUINTO: El (a) interesado (a) queda en la obligación de someterse a todos los controles médicos que le sean ordenados de conformidad con el artículo 44 de la Ley 100 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CRUZ GARCIA JORGE DAVID** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Arturo Lemus Ramos', is written over a horizontal line.

FELIPE ARTURO LEMUS RAMOS
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

ESTEPHANE SANTAMARIA ZAPATA
ANALISTA COLPENSIONES

NATALIA LUCIA GONZALEZ CANRO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14836030589



(415)7707212489984(8020) 000001483603058 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 5 4 7 0 0 6

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 0 5 4 7 0 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

CRUZ

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

INFORMES AL DIA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CON VIZTA TO 1 A AP 1203 CL 61 C 19 13 BRR IBAGUE 2000

42. Correo electrónico

xjcruz.empresas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 4 7 8 7 5 3

45. Teléfono 2

3 2 0 9 2 9 2 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 0 1

Otras actividades

1

2

50. Código

8 2 9 9

Ocupación

51. Código

1 4 1 1

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022-07-03 / 02:45:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ GARCIA JORGE DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14836030589



(415)7707212489984(8020) 000001483603058 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 5 4 7 0 0 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría	6 9 2 0
162. Nombre del establecimiento INFORMES AL DIA			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección AV AMBALA 39 14			
166. Número de matrícula mercantil	3 1 5 3 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 0 0 5 1 4
168. Teléfono	3 0 1 2 4 7 8 7 5 3	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



República de Colombia
Institución Educativa Colegio de
"San Simón"
Ibagué - Tolima

Inscripción Secretaría de Educación
J.M. 131011 - J.T. 131012 - J.N. 131013
Inscripción DANE: 173001011598

Jornada Tarde
Carrera 5a. Nro. 33-36 - PBX 2644607 - 264 14 69 - 2667775

Acta Individual de Graduación

En la Rectoría de La Institución Educativa Colegio de SAN SIMON, establecimiento educativo con reconocimiento oficial de estudios según resolución 900 de diciembre 14 de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial en Documentación y Registro de Operaciones Contables.

A:

Jorge David Cruz García

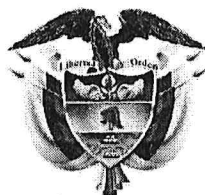
Documento 94050307829 De Ibagué

Previo comprobación de su situación legal y académica y quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media.

Copia tomada del libro de Actas de Promoción, Acta No 018, folio 233 al 239, de diciembre 07 de 2010.

Expedida en Ibagué, Tolima el 07 de diciembre de 2010.


.....
Esp. DAGOBERTO PORTELA
C.C. No. 8.867.707 de Coyaima (Tolima)
Rector



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

Con Tarjeta de Identidad No. 94.050.307.829

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

AUXILIAR EN

DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

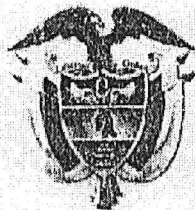
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ibagué,
a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOIIMA

161896 - 2010/12/16
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 931000302657194050307829C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

con documento de identificación No. CC.1110547006

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones
requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CON NIVEL DE INGLÉS B2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en IBAGUÉ

a los 24 días del mes de Octubre de 2012.


ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL TOLIMA

4013560 24/10/2012
Número y Fecha Registro



REGIONAL TOLIMA

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 4013566 del 24/10/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

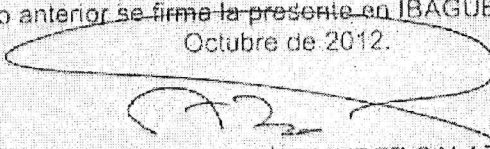
con documento de identificación No. CC.1110547006

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CON NIVEL DE INGLÉS B2

En constancia de lo anterior se firma la presente en IBAGUÉ a los 24 días del mes de
Octubre de 2012.


ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL TOLIMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.006 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 15 de Diciembre de 2017

[Signature]
Director(a) Sede

[Signature]
Rector(a)

[Signature]
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0021220171 Folio No. 070 Registro No. 0692 Refrendado en Ibagué el día 14 de Diciembre de 2017

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardona Guzman

025367

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 511 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1858 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-881-2017

PROGRAMA : CONTADURÍA PÚBLICA
CODIGO SNIES: 8971
FECHA GRADO: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE IBAGUÉ

En atención a que JORGE DAVID CRUZ GARCIA
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.547.006 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: CONTADOR PÚBLICO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede IBAGUÉ, mediante
acta No 019 en sesión del día 14 de noviembre de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de sede: CARMEN PATRICIA IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad: MARTHA LUCIA QUITIAN DIAZ
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de IBAGUÉ el día 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Gloria Patricia Rave Iglesias

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1955, REORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

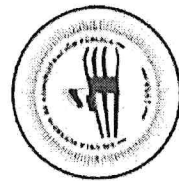
Especialista en Finanzas Públicas

EN BOGOTÁ D.C. 25 DE AGOSTO DE 2023, A:

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

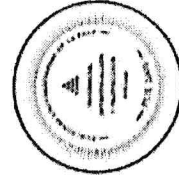
C.C. NÚMERO 1.110.547.006 DE IBAGUE

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



RECTOR

VICEMINISTRO DE ASesorÍA ACADÉMICA



REGISTRO ESAP NÚMERO 2023-13968-0000 FOLIO 2º LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27-000 BOGOTÁ, D.C.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1073

El día 25 de agosto del año 2023, LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor JORGE IVÁN BULA ESCOBAR, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No. 102617

A

JORGE DAVID CRUZ GARCIA
C.C. No. 1.110.547.006 DE IBAGUE

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 13968, folio N° 29, libro de registro N° 27.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

OSCAR JAIRÓ FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Vigilada MinEduación

Registro: Dirección Técnica de Registro y Control
Acta Grado de Grado # 10 - 25.08.2023

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Asociación de Contadores
Pública de Colombia - Universidad Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**


262976-T

**JORGE DAVID
CRUZ GARCIA**
C.C. 1110647000
REG. INSCRIPCION 1183 DEL 17/08/2019
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

287783 293788

Asociación de Contadores
Pública de Colombia - Universidad Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

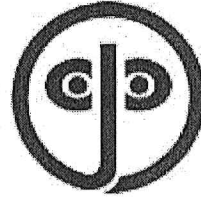

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al Pbx: (571) 644 4450 o directamente a la UAGB - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 501 en Bogotá D.C.



7 800A

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 9 0 0 0 0 0 4 7 0 3 6 0 6 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE DAVID CRUZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110547006 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 262976-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.547.006 de Ibagué Tolima, en calidad de contratista durante las vigencias 2021 - 2022, llevo a cabo el desarrollo de los siguientes contratos:

AÑO	N° DE CONTRATO	OBJETO	TERMINO DE EJECUCION
2022	179-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA POYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LAS PLATAFORMAS INMERSAS EN LAS OBLIGACIONE CONTRACTUALES.	07 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE 2022 <i>2M+24d</i>
2022	334-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LA PLATAFORMA INMERSAS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	01 DE OCTUBRE A 30 DE DICIEMBRE 2022 <i>3M</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS
RECUPERAREMOS
A
Lérida

2023	041-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LAS PLATAFORMAS INMERSAS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	05 DE ENERO A 30 DE ENERO 2023 26 d.
2023	095-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LAS PLATAFORMAS INMERSAS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	01 DE FEBRERO A 29 DE ABRIL 2023 29 d.
2023	274-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION, COMO TAMBIEN EL CARGUE Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION REPORTADAS EN LAS PLATAFORMAS INMERSAS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	02 DE MAYO A 28 DE JUNIO 2023 1M + 27 d. 1 = 9M + 16 d.

Dada en la Secretaria de Planeación del Municipio de Lérida Tolima, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS
RECUPERAREMOS
A
Lerida

RONAL ENRIQUE PÉREZ HERRERA.
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.547.006 de Ibagué Tolima, en calidad de contratista durante las vigencias 2021 – 2022 - 2023, llevo a cabo el desarrollo de los siguientes contratos:

AÑO	N° DE CONTRATO	OBJETO	TERMINO DE EJECUCION
2021	043-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CONCEPTUAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DE LERIDA TOLIMA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INHERENTES AL CICLO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL AREA FINANCIERA, TESORAL Y CONTABLE.	07 DE ENERO A 29 DE ENERO 2021 23 d. ✓
2021	071-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015, RESOLUCION 425 DE 2019 EXPEDIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE FEBRERO A 30 DE MARZO 2021 2 m. ✓
2021	208-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	05 DE BARIL A 30 DE JUNIO 2021 26 d. ✓



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS
RECUPERAREMOS
A
Lerida

2021	287-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE 2021 <i>1M</i>	✓
2021	387-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA	01 DE OCTUBRE A 30 DE DICIEMBRE 2021 <i>3M</i>	✓
2022	029-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015, Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	06 DE ENERO A 30 DE JUNIO 2022 <i>5 mt + 20 d.</i> <i>1 BM + 14 d</i>	✓
2022	155-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE 2022 <i>*</i>	✓



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS
RECUPERAREMOS
A
Lérida

2022	339-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE OCTUBRE A 30 DE DICIEMBRE 2022	✓
2023	052-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	05 DE ENERO A 30 DE ENERO 2023	✓
2023	132-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	01 DE FEBRERO A 29 DE ABRIL 2023	✓
2023	226-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LAS NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.	02 DE MAYO A 28 DE JUNIO 2023	✓



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Dada en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Lérída Tolima, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ANGEL ALBERTO LOPEZ TRUJILLO.
SECRETARIO DE HACIENDA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS
RECUPERAREMOS
A
Lérida

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-012	VERSIÓN	01

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

TIPO Y NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 05 DE ENERO 10 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE Y LA PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN), CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), SUPERSERVICIOS (SUI) Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES TIENE OBLIGACION LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A E.S.P.
CONTRATISTA	JORGE DAVID CRUZ GARCIA
FECHA DE CONTRATO	10 DE ENERO DE 2024
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C. 1.110.547.006 Ibagué Tolima
VALOR	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTAY SIETE MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE (\$13.977.600,00).
PLAZO	6 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	10/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	10/07/2024
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

En el Municipio de HERVEO - TOLIMA, se reunieron JUAN MAURICIO ZULUAGA HENAO, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Herveo, Empoherveo S.A. E.S.P., el señor JORGE DAVID CRUZ GARCIA quien actúa en nombre y representación propia, con el propósito de Terminar de manera anticipada y Liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto de " PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE Y LA PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN), CONTRALORIA

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-012	VERSIÓN	01

GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), SUPERSERVICIOS (SUI) Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES TIENE OBLIGACION LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A E.S.P.”.

- Que en el contrato N° 05-2024 tuvo acta de inicio el día 10 de Enero de 2024.
- Que a la fecha, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05-2024, presenta el siguiente balance:

	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 13.977.600	
5	Pagos realizados.		\$ 10.949.120
	VALOR SIN EJECUTAR (Saldo a favor de Empoherveo)		\$ 3.028.480
	SUMAS IGUALES	\$ 13.977.600	\$ 13.977.600

- Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que consideren necesarios dentro del principio de la autonomía de la voluntad, igualmente el artículo 13 ibídem dispone que los contratos se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esa Ley.
- Que el contratista presenta solicitud de terminación y liquidación anticipada, mediante oficio del 20 de mayo de 2024, manifestando que por motivos personales no puede continuar prestando los servicios de manera efectiva y satisfactoria. Con corte definitivo al 31 de mayo de 2024.
- Que por este motivo se sugiere dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato celebrado, con el fin de no incurrir en contravenciones a la Ley y evitar procesos de investigación con los diferentes organismos de control.
- Que de conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, todo contrato es ley para las partes y no puede ser invalidado sino por el mutuo consentimiento de los suscribientes o por causas legales, de lo cual se desprende que los contratos bilaterales pueden disolverse de dos maneras distintas: por acuerdo de las partes o por motivos previstos en la Ley.
- Que el representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Herveo Empoherveo S.A. E.S.P. y el contratista teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, acuerdan suscribir el acta de terminación bilateral y liquidación del contrato.

En mérito de lo expuesto las partes,

Fecha de aprobación: 30-12-2021

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-012	VERSIÓN	01

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar por Mutuo Acuerdo de manera anticipada y Liquidar en forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05-2024, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Herveo Empoherveo S.A. E.S.P. y el señor JORGE DAVID CRUZ GARCIA, cuyo objeto corresponde a "PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE Y LA PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN), CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), SUPERSERVICIOS (SUI) Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES TIENE OBLIGACION LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A E.S.P."

SEGUNDO: Liberar la suma de TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.028.480) MTE, teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

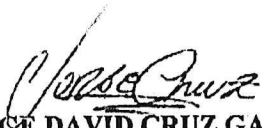
TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05-2024.

CUARTO: El contratista renuncia a cualquier tipo de reclamación judicial o extra judicial a la Empresa de Servicios Públicos de Herveo Empoherveo S.A. E.S.P., por no haberse ejecutado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05-2024.

QUINTO: Comuníquese a la Auxiliar Administrativo (presupuesto) de la Empresa de Servicios Públicos de Herveo, para efectos de que el valor del contrato sea liberado en favor de la entidad.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de HERVEO - TOLIMA a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.


JUAN MAURICIO ZULUAGA HENAO
 Gerente Empoherveo


JORGE DAVID CRUZ GARCIA
 C.C. 1.110.547.006 Ibagué Tolima
 Contratista

Fecha de aprobación: 30-12-2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO
TOLIMA
NIT. 800.100.057-0



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

VERSION: 02

FECHA DE APROBACION: Enero de 2020

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

TIPO Y NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004 DEL 10 DE ENERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA DEL PROCESO CONTABLE, ASI COMO EL CARGUE DE INFORMES CONTABLES EN PLATAFORMAS DE ENTES DE CONTROL NACIONAL
CONTRATISTA	JORGE DAVID CRUZ GARCIA
FECHA DE CONTRATO	10 DE ENERO DE 2024
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1.110.547.006 De Ibagué
VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) M/CTE
PLAZO	6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	10/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	09/07/2024
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTÍAS	NA

En el Municipio de **HERVEO - TOLIMA**, se reunieron **GINA VANESSA SILVA BURITICÁ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA** quien actúa en nombre y representación propia y el señor **HENRY PEREZ OSPINA**, en su calidad de Supervisor, con el propósito de Terminar de manera anticipada y Liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes,



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO
TOLIMA
NIT. 800.100.057-0**



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

VERSION: 02

FECHA DE APROBACION: Enero de 2020

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA DEL PROCESO CONTABLE, ASI COMO EL CARGUE DE INFORMES CONTABLES EN PLATAFORMAS DE ENTES DE CONTROL NACIONAL".
2. Que en el contrato N° 004-2024 tuvo acta de inicio el día 10 de enero de 2024.
3. Que a la fecha, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2024, presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del Contrato	\$21.000.000
Valor Adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$21.000.000
Valor total pagado a la fecha de la presente acta	\$14.000.000
Valor a pagar a favor del contratista durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo al 31 de mayo de 2024	\$2.566.667
Valor No Ejecutado	\$4.433.333
Valor a Liberar	\$4.433.333

4. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que consideren necesarios dentro del principio de la autonomía de la voluntad, igualmente el artículo 13 ibídem dispone que los contratos se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esa Ley.
5. Que el contratista presenta solicitud de terminación y liquidación anticipada, mediante oficio del 20 de mayo de 2024, manifestando que por motivos personales no puede continuar prestando los servicios de manera efectiva y satisfactoria. Con corte definitivo al 31 de mayo de 2024.
6. Que por este motivo se sugiere dar por terminado y liquidado por mutuo acuerdo el contrato celebrado, con el fin de no incurrir en contravenciones a la Ley y evitar procesos de investigación con los diferentes organismos de control.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO
TOLIMA
NIT. 800.100.057-0**



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

VERSION: 02

FECHA DE APROBACION: Enero de 2020

7. Que de conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, todo contrato es ley para las partes y no puede ser invalidado sino por el mutuo consentimiento de los suscribientes o por causas legales, de lo cual se desprende que los contratos bilaterales pueden disolverse de dos maneras distintas: por acuerdo de las partes o por motivos previstos en la Ley.
8. Que el representante legal del municipio, supervisor y el contratista teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, acuerdan suscribir el acta de terminación bilateral y liquidación del contrato.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar por Mutuo Acuerdo de manera anticipada y Liquidar en forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2024, suscrito entre el **MUNICIPIO DE HERVEO** y el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, cuyo objeto corresponde a "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA DEL PROCESO CONTABLE, ASI COMO EL CARGUE DE INFORMES CONTABLES EN PLATAFORMAS DE ENTES DE CONTROL NACIONAL".

SEGUNDO: Pagar al contratista la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.566.667) MTE**, correspondiente a los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 10 al 31 de mayo de 2024, previa presentación de la documentación solicitada en el contrato para su respectivo pago

TERCERO: Liberar la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.433.333) MTE**, teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO
TOLIMA
NIT. 800.100.057-0**



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

VERSION: 02

FECHA DE APROBACION: Enero de 2020

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 004 de 2024, una vez el Municipio de Herveo efectuó el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido, y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Comuníquese a la Secretaría de Hacienda del Municipio, para efectos de que el valor del contrato sea liberado en favor del ente territorial.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de HERVEO - TOLIMA a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2024.

POR EL MUNICIPIO

GINA VANESA SILVA BURITICÁ
Alcaldesa Municipal

POR EL CONTRATISTA

JORGE DAVID CRUZ GARCIA
CC. 1.110.547.006 De Ibagué
Contratista

HENRY PEREZ OSPINA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Supervisor



LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

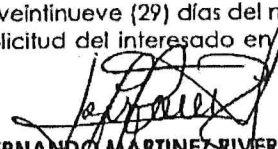
CERTIFICA:

Que, revisados los archivos documentales del área de Contratación, se constató que el Señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA** identificado con la cedula ciudadana No. **1.110.547.006** de Ibagué Tolima, **PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDIA DE AMBALEMA TOLIMA;** con los siguientes objetos señalados a continuación:

AÑO	Nº DEL CONTRATO	OBJETO	TERMINO DE EJECUCION	DURACION	VALOR CONTRATO
2023	PMC No. 028 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2023	CONTRATAR LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.	02 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023.	UN (01) MES.	\$ 32.400.000,00 ✓
2024	022 DE MAYO 05 DE 2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALMENTE PARA VOLVER A CREER EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA.	22 DE MAYO DE 2024 AL 04 DE AGOSTO DE 2024.	TRES (03) MESES.	\$ 28.800.000,00 ✓
2024	121 DE AGOSTO 13 DE 2024.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA.	13 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.	CUATRO (04) MESES Y DIEZ Y SIETE (17) DIAS	\$ 24.000.000,00 ✓
2025	022 DE FEBRERO 07 DE 2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES PARA FORTALECER LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA.	07 DE FEBRERO DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	EN EJECUCION	\$ 49.500.000,00 ✓

8 M + 17 d.

Dada en Ambalema Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), se expide a solicitud del interesado en la secretaria General y de Gobierno.


JAIRO FERNANDO MARTINEZ RIVERA
Secretario General y de Gobierno

Proyecto y Elaboro: Adriana Constanza Pérez- Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Jairo Fernando Rivera. Secretario General y de Gobierno
Ubicación: Certificaciones 2025

Calle 9 N° 2 - 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema - Tolima - Colombia
Pagina web: www.ambalema-tolima.gov.co - ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co - alcaldia@ambalema-tolima.gov.co -
notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co -
Celular: 3147645039 - Código Postal 731001 - Código Dane 73030



**LA SUSCRITA GERENTE DE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
E.S.E MELGAR**

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.110.547.006 de Ibagué Tolima, en calidad de contratista para la vigencia 2024, llevo a cabo el desarrollo del siguiente contrato:

1. **Objeto Contractual:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA FINANCIERA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.

Número de contrato: 369

Fecha de Inicio: 2024/07/15

Fecha Finalización: 2024/09/30

Obligaciones: 1. Realizar asesoría y acompañamiento a la Gerencia en temas presupuestales y financieros de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. 2. Brindar apoyo y asistencia técnica en la elaboración y presentación de informes que requieren los Organismos de Control de orden Nacional y Departamental, 2193, Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO y, Categoría Sistema General de Regalías, de Junta Directiva, y la Gerencia de la Entidad. 3. Realizar asesoría en los movimientos y modificaciones presupuestales que requiera la entidad. 4. Apoyar en el seguimiento al presupuesto de rentas y gastos de la entidad. 5. Apoyar en la validación y revisión de informes del área financiera. 6. Apoyar a la entidad en la actualización de manuales afines al área financiera. 7. Realizar asesoría a la Gerencia en el manejo del presupuesto de la Central de Urgencias. 8. Realizar entrega de informen mensual a la gerencia del estado del área financiera. 9. Guardar reserva de la información suministrada y administrada de la entidad. 10. La disponibilidad de tiempo para la realización de visitas de trabajo a la Central de Urgencias, se determina de acuerdo a sus necesidades, se contará con disponibilidad presencial, telefónica, vía WhatsApp, video llamada y correo electrónico. 11. Las demás que sean afines con el objeto contractual.



2. **Objeto Contractual:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA FINANCIERA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.

Número de contrato: 523

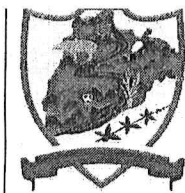
Fecha de Inicio: 2024/10/03

Fecha Finalización: 2024/12/31

Obligaciones: 1. Realizar asesoría y acompañamiento a la Gerencia en temas presupuestales y financieros de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. 2. Brindar apoyo y asistencia técnica en la elaboración y presentación de informes que requieren los Organismos de Control de orden Nacional y Departamental, 2193, Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO y, Categoría Sistema General de Regalías, de Junta Directiva, y la Gerencia de la Entidad. 3. Realizar asesoría en los movimientos y modificaciones presupuestales que requiera la entidad. 4. Apoyar en el seguimiento al presupuesto de rentas y gastos de la entidad. 5. Apoyar en la validación y revisión de informes del área financiera. 6. Apoyar a la entidad en la actualización de manuales afines al área financiera. 7. Realizar asesoría a la Gerencia en el manejo del presupuesto de la Central de Urgencias. 8. Realizar entrega de informes mensual a la gerencia del estado del área financiera. 9. Guardar reserva de la información suministrada y administrada de la entidad. 10. La disponibilidad de tiempo para la realización de visitas de trabajo a la Central de Urgencias, se determina de acuerdo a sus necesidades, se contará con disponibilidad presencial, telefónica, vía WhatsApp, video llamada y correo electrónico. 11. Las demás que sean afines con el objeto contractual.

Dada en el Municipio de Melgar Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO
TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.547.006 de Ibagué Tolima, en calidad de contratista durante el periodo comprendido entre junio del año 2021 a diciembre del año 2023, llevo a cabo el desarrollo de los siguientes contratos:

1. Objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y DE ASESORIA EN LOS PROCESOS CONTABLES EN GENERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA Y EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LA NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2015 Y DEMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.

- **Número de contrato:** 163-2021

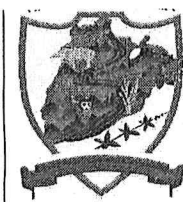
- **Fecha de Inicio:** 2021/06/22

- **Fecha finalización:** 2021/09/21

- **Obligaciones:** 1. Apoyar la revisión permanente de los registros contables en la causación de hechos económicos de la entidad, en naturaleza de ingresos fuente SGP, convenios, ingresos generales con y sin situación de fondos, así como la causación de gastos en sus respectivas cuentas contables. 2. Apoyar la verificación de documentos soportes para determinar la correcta liquidación de deducciones de acuerdo al estatuto de rentas municipal y demás normatividad tributaria y contable vigente. 3. Apoyar constantemente el análisis y examen de las cuentas que conforman los estados financieros. 4. Apoyar el correcto enlazamiento de partidas contables y presupuestales, emitiendo sugerencias y recomendaciones a procesos de presupuesto. 5. Apoyar a la secretaria de Hacienda la preparación de respuesta a requerimientos emitidos por entes de control y vigilancia. 6. Apoyar la producción de informes de naturaleza contables a través de la plataforma CHIP en sus diferentes categorías. 7. Apoyar conceptualmente en la homologación de cuentas de naturaleza contable de acuerdo a la resolución 533 de 2015 y demás normas pertinentes al proceso de convergencia en la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). 8. Apoyar la depuración y fortalecimiento de los procesos contable, acompañando y asistiendo las áreas que alimentan la información de naturaleza contable, optimizando a su vez parámetros en el software contable para garantizar la calidad de la



Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro. Rioblanco - Tolima Teléfono: 317 500 31 29
www.rioblanco-tolima.gov.co Email: hacienda@rioblanco-tolima.gov.co



información. 9. Suscribir las actas de inicio, liquidación y demás que surjan durante la ejecución del contrato.

2. Objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y DE ASESORIA EN LOS PROCESOS CONTABLES EN GENERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA Y EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO EN EL MARCO DE LA NIIF DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 533 DE 2.015 Y DEMAS QUE REGULEN ESTA MATERIA.

- **Número de contrato:** 300-2021

- **Fecha de Inicio:** 2021/09/23

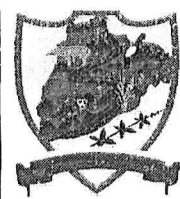
- **Fecha finalización:** 2021/12/30

- **Obligaciones:** 1. Apoyar la revisión permanente de los registros contables en la causación de hechos económicos de la entidad, en naturaleza de ingresos fuente SGP, convenios, ingresos generales con y sin situación de fondos, así como la causación de gastos en sus respectivas cuentas contables. 2. Apoyar la verificación de documentos soportes para determinar la correcta liquidación de deducciones de acuerdo al estatuto de rentas municipal y demás normatividad tributaria y contable vigente. 3. Apoyar constantemente el análisis y examen de las cuentas que conforman los estados financieros. 4. Apoyar el correcto enlazamiento de partidas contables y presupuestales, emitiendo sugerencias y recomendaciones a procesos de presupuesto. 5. Apoyar a la secretaria de Hacienda la preparación de respuesta a requerimientos emitidos por entes de control y vigilancia. 6. Apoyar la producción de informes de naturaleza contables a través de la plataforma CHIP en sus diferentes categorías. 7. Apoyar conceptualmente en la homologación de cuentas de naturaleza contable de acuerdo a la resolución 533 de 2015 y demás normas pertinentes al proceso de convergencia en la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). 8. Apoyar la depuración y fortalecimiento de los procesos contable, acompañando y asistiendo las áreas que alimentan la información de naturaleza contable, optimizando a su vez parámetros en el software contable para garantizar la calidad de la información. 9. Suscribir las actas de inicio, liquidación y demás que surjan durante la ejecución del contrato.

3. Objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y SECRETARIA



Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro. Rioblanco - Tolima Teléfono: 317 500 31 29
www.rioblanco-tolima.gov.co Email: hacienda@rioblanco-tolima.gov.co



DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS SPGR, VIGENCIA 2022, EN CUMPLIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO RIOBLANCO EFICIENTE DEL PDM RIOBLANCO RESPONDE 2020 2023.

- **Número de contrato:** 337-2022

- **Fecha de Inicio:** 2022/08/24

- **Fecha finalización:** 2022/12/23

- **Obligaciones:** 1. Adelantar acciones de acompañamiento a la secretaria de planeación y Desarrollo social Municipal y a la Secretaria de Hacienda y Contabilidad Municipal y las relacionadas con el manejo del sistema de Presupuesto y giro de regalías, SPGR. 2. Asesorar a la secretaria de Planeación Municipal en la asignación presupuestal a la entidad ejecutora en el SPGR. 3. Apoyar el cargue de cronograma de flujos de los diferentes proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiación, 4. Registrar en el SPGR la incorporación presupuestal. 5. Expedición de solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal. 6. Creación de compromisos presupuestales en gastos. 7. Creación de terceros, cuentas bancarias y ordenadores de gastos. 8. Asesorar y apoyar el perfil pagador central en el registro de solicitud de giro y órdenes de pago presupuestales y no presupuestales. 9. Asesorar y apoyar en la creación de cuentas bancarias de la entidad donde se realiza el desembolso de deducciones causadas. 10. Acompañar las actividades tendientes al cierre presupuestal del bienio 2021-2022.

4. Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS SPGR, VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO RIOBLANCO EFICIENTE DEL PDM RIOBLANCO RESPONDE 2020 2023.

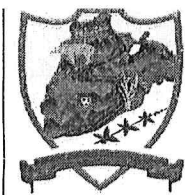
- **Número de contrato:** 124-2023

- **Fecha de Inicio:** 2023/02/03

- **Fecha finalización:** 2023/05/02

- **Obligaciones:** 1. Adelantar acciones de acompañamiento a la secretaria de planeación y Desarrollo social Municipal y a la Secretaria de Hacienda y Contabilidad Municipal y las relacionadas con el manejo del sistema de Presupuesto y giro de regalías, SPGR. 2. Asesorar a la secretaria de Planeación Municipal en la asignación presupuestal a la entidad ejecutora en el SPGR. 3. Apoyar el cargue de cronograma de flujos de los diferentes proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiación, 4. Registrar en el SPGR la





incorporación presupuestal. 5. Expedición de solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal. 6. Creación de compromisos presupuestales en gastos. 7. Creación de terceros, cuentas bancarias y ordenadores de gastos. 8. Asesorar y apoyar el perfil pagador central en el registro de solicitud de giro y órdenes de pago presupuestales y no presupuestales. 9. Asesorar y apoyar en la creación de cuentas bancarias de la entidad donde se realiza el desembolso de deducciones causadas. 10. Acompañar las actividades tendientes al cierre presupuestal del bienio 2023-2024.

5. Objeto Contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS SPGR, VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO RIOBLANCO EFICIENTE DEL PDM RIOBLANCO RESPONDE 2020 2023.

- **Número de contrato:** 318-2023

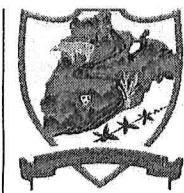
- **Fecha de Inicio:** 2023/06/20

- **Fecha finalización:** 2023/10/19

- **Obligaciones:** 1. Adelantar acciones de acompañamiento a la secretaria de planeación y Desarrollo social Municipal y a la Secretaria de Hacienda y Contabilidad Municipal y las relacionadas con el manejo del sistema de Presupuesto y giro de regalías, SPGR. 2. Asesorar a la secretaria de Planeación Municipal en la asignación presupuestal a la entidad ejecutora en el SPGR. 3. Apoyar el cargue de cronograma de flujos de los diferentes proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiación, 4. Registrar en el SPGR la incorporación presupuestal. 5. Expedición de solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal. 6. Creación de compromisos presupuestales en gastos. 7. Creación de terceros, cuentas bancarias y ordenadores de gastos. 8. Asesorar y apoyar el perfil pagador central en el registro de solicitud de giro y órdenes de pago presupuestales y no presupuestales. 9. Asesorar y apoyar en la creación de cuentas bancarias de la entidad donde se realiza el desembolso de deducciones causadas.

6. Objeto Contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS SPGR, VIGENCIA 2.023, EN CUMPLIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA





DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARIA HACIENDA
2020-2023

CODIGO: 120.1.0677-
2023

CERTIFICACION

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO RIOBLANCO EFICIENTE DEL
PDM RIOBLANCO RESPONDE 2020.2023

- **Número de contrato:** 410-2023

- **Fecha de Inicio:** 2023/11/16

- **Fecha finalización:** 2023/12/26

- **Obligaciones:** 1. Adelantar acciones de acompañamiento a la secretaria de planeación y Desarrollo social Municipal y a la Secretaria de Hacienda y Contabilidad Municipal y las relacionadas con el manejo del sistema de Presupuesto y giro de regalías, SPGR. 2. Asesorar a la secretaria de Planeación Municipal en la asignación presupuestal a la entidad ejecutora en el SPGR. 3. Apoyar el cargue de cronograma de flujos de los diferentes proyectos de inversión de acuerdo a las fuentes de financiación, 4. Registrar en el SPGR la incorporación presupuestal. 5. Expedición de solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal. 6. Creación de compromisos presupuestales en gastos. 7. Creación de terceros, cuentas bancarias y ordenadores de gastos. 8. Asesorar y apoyar el perfil pagador central en el registro de solicitud de giro y órdenes de pago presupuestales y no presupuestales. 9. Asesorar y apoyar en la creación de cuentas bancarias de la entidad donde se realiza el desembolso de deducciones causadas.

Dada en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rioblanco Tolima, a los veintiocho (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboro: Favian Farley Poveda Castillo – Secretario de Hacienda Municipal

Aprobo: Favian Farley Poveda Castillo – Secretario de Hacienda Municipal



Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro. Rioblanco - Tolima Teléfono: 317 500 31 29
www.rioblanco-tolima.gov.co Email: hacienda@rioblanco-tolima.gov.co





ALCALDÍA DE LÉRIDA GOBIERNO MUNICIPAL

SGG-200

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que: **JORGE DAVID CRUZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006 DE IBAGUÉ**, prestó sus servicios al Municipio de Lérída Tolima, mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, cumpliendo actividades encaminadas a la ejecución de planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así:

VIGENCIA 2024.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **051-B**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2024.

Pág 1



✓

Obligaciones:

1. Asistir, aconsejar y orientar directamente a la secretaria de hacienda del municipio de Lérída en todos los temas contables
2. Apoyar contablemente y financieramente la secretaria de Hacienda del municipio de Lérída, brindando fortalecimiento y capacitación en diversas áreas.
3. Apoyar en la elaboración de informes contables, conforme la necesidad de la secretaria de hacienda del Municipio de Lérída.
4. Apoyar conceptualmente en la aplicación de la resolución 533 de 2025 y demás normas pertinentes a la regulación contable publica en la correcta aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)
5. Apoyar con el oportuno y cabal cumplimiento en la presentación de las diferentes declaraciones tributarias, del orden nacional y departamental, verificando su adecuado reporte contable y conciliación fiscal correspondiente, previo a la firma del Secretario de Hacienda.
6. Apoyar en el cabal cumplimiento de la presentación de medios magnéticos DIAN información exógena de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos para su elaboración y respectivo cargue.
7. Asistir en la determinación de bases y porcentajes en las declaraciones tributarias, de acuerdo con los porcentajes y conceptos establecidos en el Estatuto del Orden Nacional y departamental.
8. Realizar la elaboración, ajuste, seguimiento y monitoreo al POAI 2024.
9. Apoyo en la elaboración de solicitudes de disponibilidad presupuestal de la secretaria de hacienda del municipio de Lérída.
10. Apoyo en la elaboración de traslados presupuestales de la secretaria de Hacienda.
11. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto y el supervisor y que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento eficiente y eficaz del mismo.

Se expide, a solicitud del Interesado en Lérída Tolima, a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).


DIEGO MAURICIO CASTILLO CARDOZO
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto y elaboró: Farid Camilo Uruña Jiménez.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Castillo Cardozo.

Pág 2





ALCALDÍA DE LÉRIDA GOBIERNO MUNICIPAL

SGG-200

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que: **JORGE DAVID CRUZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006 DE IBAGUÉ**, prestó sus servicios al Municipio de Lérída Tolima, mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, cumpliendo actividades encaminadas a la ejecución de planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así:

VIGENCIA 2024.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **182**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 02 DE MAYO DE 2024

Pág 1



Obligaciones:

1. Asistir, aconsejar y orientar directamente a la secretaria de hacienda del municipio de Lérída en todos los temas contables
2. Apoyar contablemente y financieramente la secretaria de Hacienda del municipio de Lérída, brindando fortalecimiento y capacitación en diversas áreas.
3. Apoyar en la elaboración de informes contables, conforme la necesidad de la secretaria de hacienda del Municipio de Lérída.
4. Apoyar conceptualmente en la aplicación de la resolución 533 de 2025 y demás normas pertinentes a la regulación contable publica en la correcta aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)
5. Apoyar con el oportuno y cabal cumplimiento en la presentación de las diferentes declaraciones tributarias, del orden nacional y departamental, verificando su adecuado reporte contable y conciliación fiscal correspondiente, previo a la firma del Secretario de Hacienda.
6. Apoyar en el cabal cumplimiento de la presentación de medios magnéticos DIAN información exógena de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos para su elaboración y respectivo cargue.
7. Asistir en la determinación de bases y porcentajes en las declaraciones tributarias, de acuerdo con los porcentajes y conceptos establecidos en el Estatuto del Orden Nacional y departamental.
8. Realizar la elaboración, ajuste, seguimiento y monitoreo al POAI 2024.
9. Apoyo en la elaboración de solicitudes de disponibilidad presupuestal de la secretaria de hacienda del municipio de Lérída.
10. Apoyo en la elaboración de traslados presupuestales de la secretaria de Hacienda.
11. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto y el supervisor y que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento eficiente y eficaz del mismo.

Se expide, a solicitud del Interesado en Lérída Tolima, a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).


DIEGO MAURICIO CASTILLO CARDOZO
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto y elaboró: Farid Camilo Uruña Jiménez.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Castillo Cardozo.

Pág 2





ALCALDÍA DE LÉRIDA GOBIERNO MUNICIPAL

SGG-200

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que: **JORGE DAVID CRUZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006 DE IBAGUÉ**, prestó sus servicios al Municipio de Lérída Tolima, mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, cumpliendo actividades encaminadas a la ejecución de planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así:

VIGENCIA 2024.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **291**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2024.

Pág 1



Obligaciones:

1. Asistir, aconsejar y orientar directamente a la secretaria de hacienda del municipio de Lérída en todos los temas contables
2. Apoyar contablemente y financieramente la secretaria de Hacienda del municipio de Lérída, brindando fortalecimiento y capacitación en diversas áreas.
3. Apoyar en la elaboración de informes contables, conforme la necesidad de la secretaria de hacienda del Municipio de Lérída.
4. Apoyar conceptualmente en la aplicación de la resolución 533 de 2025 y demás normas pertinentes a la regulación contable publica en la correcta aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)
5. Apoyar con el oportuno y cabal cumplimiento en la presentación de las diferentes declaraciones tributarias, del orden nacional y departamental, verificando su adecuado reporte contable y conciliación fiscal correspondiente, previo a la firma del Secretario de Hacienda.
6. Apoyar en el cabal cumplimiento de la presentación de medios magnéticos DIAN información exógena de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos para su elaboración y respectivo cargue.
7. Asistir en la determinación de bases y porcentajes en las declaraciones tributarias, de acuerdo con los porcentajes y conceptos establecidos en el Estatuto del Orden Nacional y departamental.
8. Realizar la elaboración, ajuste, seguimiento y monitoreo al POAI 2024.
9. Apoyo en la elaboración de solicitudes de disponibilidad presupuestal de la secretaria de hacienda del municipio de Lérída.
10. Apoyo en la elaboración de traslados presupuestales de la secretaria de Hacienda.
11. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto y el supervisor y que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento eficiente y eficaz del mismo.

Se expide, a solicitud del Interesado en Lérída Tolima, a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).


DIEGO MAURICIO CASTILLO CARDOZO
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto y elaboró: Farid Camilo Uruña Jiménez.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Castillo Cardozo.

Pág 2





ALCALDÍA DE LÉRIDA GOBIERNO MUNICIPAL

SGG-200

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que: **JORGE DAVID CRUZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.547.006 DE IBAGUÉ**, prestó sus servicios al Municipio de Lérída Tolima, mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, cumpliendo actividades encaminadas a la ejecución de planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así:

VIGENCIA 2024.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **406**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTABILIDAD EN LA PARTE CONCEPTUAL Y TECNICA EN EL PROCESO CONTABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

PLAZO DE EJECUCION: SESENTA (60) DIAS

2 M.

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000. 000) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2024.

✓

Pág 1



Obligaciones:

1. Asistir, aconsejar y orientar directamente a la secretaria de hacienda del municipio de Lérída en todos los temas contables
2. Apoyar contablemente y financieramente la secretaria de Hacienda del municipio de Lérída, brindando fortalecimiento y capacitación en diversas áreas.
3. Apoyar en la elaboración de informes contables, conforme la necesidad de la secretaria de hacienda del Municipio de Lérída.
4. Apoyar conceptualmente en la aplicación de la resolución 533 de 2025 y demás normas pertinentes a la regulación contable publica en la correcta aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)
5. Apoyar con el oportuno y cabal cumplimiento en la presentación de las diferentes declaraciones tributarias, del orden nacional y departamental, verificando su adecuado reporte contable y conciliación fiscal correspondiente, previo a la firma del Secretario de Hacienda.
6. Apoyar en el cabal cumplimiento de la presentación de medios magnéticos DIAN información exógena de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos para su elaboración y respectivo cargue.
7. Asistir en la determinación de bases y porcentajes en las declaraciones tributarias, de acuerdo con los porcentajes y conceptos establecidos en el Estatuto del Orden Nacional y departamental.
8. Realizar la elaboración, ajuste, seguimiento y monitoreo al POAI 2024.
9. Apoyo en la elaboración de solicitudes de disponibilidad presupuestal de la secretaria de hacienda del municipio de Lérída.
10. Apoyo en la elaboración de traslados presupuestales de la secretaria de Hacienda.
11. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto y el supervisor y que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato para el cumplimiento eficiente y eficaz del mismo.

Se expide, a solicitud del Interesado en Lérída Tolima, a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

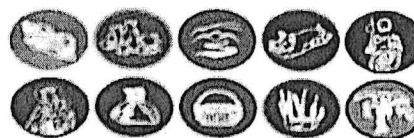

DIEGO MAURICIO CASTILLO CARDOZO
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto y elaboró: Farid Camilo Uruña Jiménez.
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Castillo Cardozo.

Pág 2



Alcaldía Municipal de
COYAIMA



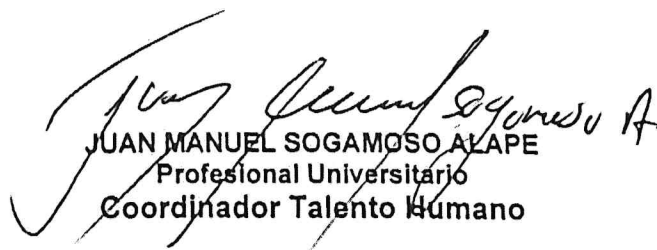
EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE COYAIMA (TOLIMA)

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos de esta alcaldía, se constata que el señor **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.547.006 de Ibagué, prestó los servicios por contrato de prestación de servicios profesionales en Alcaldía de Coyaima, como se describe a continuación:

N°. CONTRATO	114 DE 2025
MUNICIPIO	COYAIMA TOLIMA
CONTRATISTA	JORGE DAVID CRUZ GARCIA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIEREN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA.
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA Y UN (181) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES PESOS (\$33.000.000=) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FEBRERO 17 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 16 DE 2025

Dado en la Alcaldía Municipal de Coyaima, dado al veinti cuatro (24) día del mes de julio de 2026. Con destino al interesado.


JUAN MANUEL SOGAMOSO ALAPE
Profesional Universitario
Coordinador Talento Humano

Dirección: Carrera 3 Con Calle 3 Esquina Palacio Municipal, Coyaima - Tolima.
Correo Institucional: alcaldia@coyaima-tolima.gov.co

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
	CÓDIGO:	FOR-GCO-006
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	1 DE 6
	VIGENTE DESDE:	2026-04-28 ✓

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 01
AL CONTRATO No. 481-DE FECHA 27/01/2026**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO CONTABLE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MELGAR, EN LA PREPARACIÓN, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA, EN LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA DIAN, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONTABLES Y FINANCIERAS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA 2026.

MODIFICACIÓN (M)	X ✓	PRÓRROGA (P)	X ✓	ADICIÓN (A)	X ✓	SUSPENSIÓN (S)	
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (AS)				REANUDACIÓN (R).			

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISOR / INTERVENTOR	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SABOGAL
FECHA DE RADICACIÓN	25/05/2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATISTA	JORGE DAVID CRUZ GARCIA ✓
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C. NIT.	1.110.547.006 ✓

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
\$14.000.000 ✓	27/01/2026 ✓	4 MESES ✓	27/05/2026 ✓

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	FECHA DE (CDP)	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	FECHA DE (RP)
2026000085 ✓	16/01/2026 ✓	2026000532 ✓	27/01/2026 ✓

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
	CÓDIGO:	FOR-GCO-006
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	2 DE 6
	VIGENTE DESDE:	2026-04-28

4. ESTAMPILLAS DEL CONTRATO O CONVENIO.

Estampilla Pro Adulto Mayor	No. Comprobante	Fecha De Pago	Estampilla Para La Justicia Familiar	No. Comproban te	Fecha De Pago
	2026001584 ✓	08/05/2026 ✓		N/A	N/A
Estampilla Pro Cultura	No. Comprobante	Fecha De Pago	Estampilla Tasa Pro Deporte y Recreación	No. Comprobante	Fecha De Pago
	2026001584 ✓	08/05/2026 ✓		N/A	N/A

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO.

GARANTÍAS: N/A

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO

Sin modificaciones al contrato a la fecha.

7. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO.

A la fecha la ejecución financiera del contrato es: 75%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 14.000.000 ✓	\$ 14.000.000
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 14.000.000 ✓	\$ 14.000.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	✓
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 10.500.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: - (cuando aplique)-	\$ 3.500.000	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 10.500.000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 14.000.000 ✓	\$ 14.000.000

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN TÉCNICA (MT) ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACIÓN (R).

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
	CÓDIGO:	FOR-GCO-006
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	3 DE 6
	VIGENTE DESDE:	2026-04-28

1. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la adición, prórroga y modificación del contrato:

La necesidad de prorrogar, adicionar y modificar el contrato se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades contables, tributarias y financieras adelantadas por la Secretaría de Hacienda Municipal, especialmente aquellas relacionadas con la preparación y rendición de la información exógena y cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la DIAN, revisión y depuración de información financiera, atención de requerimientos de entes de control y organización documental contable, teniendo en cuenta la carga operativa y los requerimientos legales y administrativos que actualmente atiende la dependencia. En particular:

- **Cumplimiento de obligaciones tributarias ante la DIAN.** Resulta necesario mantener el apoyo relacionado con la elaboración y cumplimiento de las obligaciones tributarias del municipio, incluyendo la preparación y rendición de declaraciones, exógena y demás soportes y anexos requeridos por la DIAN, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos legales y fortalecer el adecuado manejo de la información tributaria y financiera de la entidad territorial.
- **Revisión y depuración de información contable y financiera.** La Secretaría de Hacienda requiere continuar con el apoyo en la revisión, organización y cruce de la información contable y financiera utilizada para la elaboración de reportes, declaraciones y estados contables, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la confiabilidad, trazabilidad y depuración de la información financiera institucional. Estas actividades permiten optimizar los procesos contables y mejorar la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones administrativas y financieras.
- **Atención de requerimientos de autoridades tributarias y entes de control.** Se hace necesario brindar continuidad al apoyo relacionado con la atención de requerimientos presentados por autoridades tributarias y entes de control, mediante la preparación y organización de información financiera y contable requerida en auditorías, revisiones y procesos de seguimiento institucional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de control, transparencia y cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras de la Secretaría de Hacienda.
- **Organización y control documental contable y financiero.** La continuidad del contrato permite garantizar el adecuado control, organización y archivo de la documentación contable y financiera generada en el desarrollo de las actividades institucionales, asegurando su conservación, trazabilidad y disponibilidad para procesos de auditoría, seguimiento y control interno, conforme a los lineamientos administrativos y archivísticos aplicables.
- **Cumplimiento de las necesidades del servicio.** La continuidad de las actividades contratadas resulta necesaria para atender las necesidades administrativas, contables y financieras de la Secretaría de Hacienda, evitando retrasos en la preparación de información tributaria, atención de requerimientos institucionales, organización documental y cumplimiento de obligaciones legales y financieras a cargo del municipio.

La dinámica administrativa, financiera y tributaria de la Secretaría de Hacienda genera necesidades permanentes que deben ser atendidas oportunamente para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales, contables y financieras del Municipio. Razón por la cual, se hace necesario

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
	CÓDIGO:	FOR-GCO-006
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	4 DE 6
	VIGENTE DESDE:	2026-04-28

extender el plazo de ejecución y realizar la correspondiente adición presupuestal al valor inicial del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades contratadas y asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos contables, tributarios y financieros adelantados por la entidad. La Secretaría de Hacienda expidió el CDP No. 2026000496 del 13/05/2026.

Conclusiones de la Justificación:

ADICIÓN

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera

Teniendo en cuenta que los pagos parciales son cada uno por TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) y que, el tiempo a prorrogar sería de un (1) mes y tres (3) días, se tendría un valor total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.850.000), para poder garantizar la prestación del servicio por ese tiempo.

Como supervisor del contrato certifico que hasta la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

Como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, estampillas y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar vigente.

El valor que se solicita adicionar será destinado para los siguientes propósitos:

Durante la ejecución contractual se han desarrollado múltiples actividades de apoyo relacionadas con la preparación de información exógena, cumplimiento de obligaciones tributarias ante la DIAN, revisión y organización de información contable y financiera, atención de requerimientos institucionales y control documental financiero. Sin embargo, la naturaleza de estas obligaciones exige continuidad en el tiempo para garantizar su adecuada ejecución, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y el logro de las metas institucionales definidas por la Secretaría de Hacienda Municipal.

- Apoyar la preparación, validación y presentación de la información exógena requerida por la DIAN y demás entidades competentes, garantizando la consistencia, oportunidad y calidad de los datos reportados, conforme a la normatividad vigente, de acuerdo con las actividades y/o metas contractuales definidas por el supervisor del contrato para cada periodo de ejecución y pago.
- Brindar apoyo en la elaboración y cumplimiento de las obligaciones tributarias del municipio ante la DIAN, incluyendo la preparación de declaraciones, soportes y anexos, conforme a los plazos y disposiciones legales aplicables, según las actividades y/o metas contractuales establecidas por el supervisor del contrato para el respectivo periodo.
- Apoyar la revisión, organización y cruce de la información contable y financiera que sirve de base para la elaboración de reportes, declaraciones y estados contables, contribuyendo a la



**Alcaldía
de MELGAR**

PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
CÓDIGO:	FOR-GCO-006
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	5 DE 6
VIGENTE DESDE:	2026-04-28

depuración y confiabilidad de la información financiera, conforme a las actividades y metas definidas contractualmente para cada periodo de ejecución.

- d) Brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en la atención de requerimientos de autoridades tributarias y entes de control, mediante la preparación y organización de información contable y financiera que sea requerida, de acuerdo con las actividades y metas contractuales definidas por el supervisor del contrato para cada periodo.
- e) Apoyar el control, organización y archivo de la documentación contable y financiera generada o utilizada en la ejecución del contrato, garantizando su adecuada conservación, trazabilidad y disponibilidad para auditorías y controles internos, según las actividades y/o metas contractuales definidas para cada periodo de ejecución y pago.
- f) Realizar las demás actividades de apoyo profesional que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades contables y financieras de la Secretaría de Hacienda durante la vigencia 2026, conforme a las actividades y metas contractuales definidas para cada periodo de ejecución.

PRÓRROGA:

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS.

9. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN.

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor, la adición, prórroga y modificación técnica se solicita en las siguientes condiciones:

- **PLAZO PARA PRORROGAR:** HASTA UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS. ✓
- **VALOR DE LA ADICIÓN:** TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.850.000) ✓
- **VALOR APOORTE DE LA ENTIDAD ESTATAL:** TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.850.000) ✓
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN:** DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000).
- **VALOR APOORTE DE LA ENTIDAD ESTATAL:** DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000). ✓

MODIFICACIÓN TÉCNICA: La(s) cláusula(s) que se proponen modificar, son 2, 3, 4 y 5, las cuales quedarán así:

CLAUSULA No. 2 VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000). ✓

CLAUSULA No. 3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES Y TRES (3) DÍAS, hasta el 30 DE JUNIO DE 2026, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. ✓

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
	CÓDIGO:	FOR-GCO-006
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	6 DE 6
	VIGENTE DESDE:	2026-04-28

CLAUSULA No. 4 FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato mediante SEIS (6) PAGOS discriminados así: CINCO (5) PAGOS por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno, y UN (1) ÚLTIMO PAGO por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$350.000), previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, cuenta de cobro o factura y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) conforme a la normatividad vigente.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, así como a las deducciones, retenciones y descuentos de ley a que haya lugar.

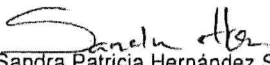
PARÁGRAFO: El último pago estará sujeto a la expedición del PAZ Y SALVO por parte de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. Para tal efecto, deberá acreditarse previamente: i) el cumplimiento de la publicidad y actualización del expediente electrónico del SECOP II, y ii) la organización e integración de los documentos contractuales en el expediente físico del Archivo de Gestión, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y el Archivo General de la Nación.

CLAUSULA No. 5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION:

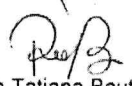
- CDP: 2026000085 del 16/01/2026 ✓
- CDP: 2026000496 del 13/05/2026 ✓

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás disposiciones del Contrato no modificadas por el presente documento mantienen su vigencia y alcance.

10. RESPONSABLE.


 Supervisor: Sandra Patricia Hernández Sabogal
 Cargo: Secretaria de Hacienda


 Revisó: Kelly Johanna Roa Hoyos
 Cargo: Profesional Universitario G10


 Elaboró: Paula Tatiana Bautista Pabón
 Cargo: Apoyo Jurídico



Alcaldía
de MELGAR

Secretaría de
PLANEACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MELGAR
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA

Que el proyecto "**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA**" se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal;

PROYECTO	BPIN	SECRETARIA	PILAR	SECTOR	PROGRAMA
Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de la administración tributaria y la gestión financiera del municipio de Melgar - Tolima	202600000010137 - PIIP	SEC HACIENDA	MELGAR CONFIA	Gobierno Territorial	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Que el proyecto se encuentra debidamente formulado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio y es técnicamente viable, dado que responde a una necesidad prioritaria de la población, se ajusta a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y cumple con los lineamientos sectoriales vigentes; cuenta con estructura técnica de metas e indicadores para la vigencia 2026 y fue presentado ante el Banco de Programas y Proyectos en concordancia con el Decreto 040 del 27 de febrero de 2026 "Por el cual se armoniza el presupuesto de gastos del municipio de Melgar del año 2016 con el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, Melgar, Bienestar y Desarrollo para Todos" y el Decreto 057 del 16 de marzo de 2026 "Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Melgar del año 2026, mediante el cual se incorporan los recursos del balance, bajo la siguiente estructura financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Apropiación Inicial 2026
2.3.2.02.02.009-45-4599-4599002-202600000010137	121000	4599002	202600000010137	C	\$ 28.428.800,00
TOTAL PROYECTO					\$ 28.428.800,00

Que, el 12 de mayo de 2026 la secretaria de solicito traslado presupuestal por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 124.202.867,00)** dado a que responde a una necesidad prioritaria de la población respecto al Servicio de saneamiento fiscal y financiero; como se justifica en el anexo haciendo parte de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y cumpliendo con los lineamientos sectoriales vigentes, la solicitud de ajuste al proyecto en mención, se realiza a través de un traslado de recursos que corresponde a una **TRASLADO** con la siguiente desagregación financiera:



Alcaldía
de MELGAR

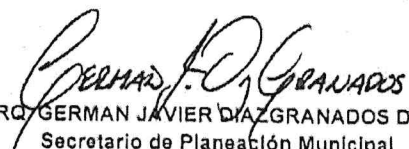
Secretaría de
PLANEACIÓN

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Valor a Adicionar 2026
2.3.2.02.02.005-45-4502-4502040-202600000010082-53129	121000	4599002	202600000010082	C	\$ 47.930.000,00
2.3.2.02.02.008-40-4002-4002026-202600000009880-85970	121000	4599002	202600000009880	C	\$ 76.272.867,00
TOTAL PROYECTO					\$ 124.202.867,00

De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Planeación encuentra que la solicitud realizada por la Secretaría de Hacienda cuenta con **VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FAVORABLE** al cumplir con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo MELGAR, BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS (2025- 2027), habilitándolo para continuar con su trámite de TRASLADO PRESUPUESTAL, y se ACTUALIZA la estructura financiera del proyecto identificado con 202600000010137- PIIP con la siguiente estructura financiera

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Valor a Adicionar 2026
2.3.2.02.02.009-45-4599-4599002-202600000010137	121000	4599002	202600000010137	C	\$ \$ 28.428.800,00 +\$ 124.202.867,00
TOTAL PROYECTO					\$ 152.631.667

Dada por la Secretaría de Planeación Municipal, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


ARQ. GERMAN JAVIER DÍAZ GRANADOS DAZA
Secretario de Planeación Municipal

Proyecto: Fredy Fernando Guzmán BPP/SPM
Ing. Andres Felipe Bocanegra Zabala/ BPP-SPM

Alcaldía Municipal de Melgar NIT: 890701933-4 Cra 25 N° 5-58 Edificio Palacio Municipal - Código Postal: 734001
Cel: 3173042861 / contactenos@melgar-tolima.gov.co / www.melgar-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE Disponibilidad No 2026000496 13/05/2026
EL JEFE DE PRESUPUESTO DE ALCALDIA DE MELGAR - TOLIMA
Vencimiento 13/05/2026

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de la ALCALDIA DE MELGAR para la vigencia fiscal 2026 Existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro:

Cod proyecto	Viabilidad BPP	P.A.A
999999999999999999999999		

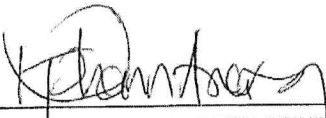
CUENTA	FUENTE	DESCRIPCION	U.EJECU	VALOR
2.3.2.02.02.009-45-4599-4599002-202600000010137-	1.2.1.0.00	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P	999999999999999999999999	3,850,000.00

Total Disponibilidad: 3,850,000.00

El presente certificado se Expide por Concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO CONTABLE ESPECIALIZADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MELGAR, EN LA PREPARACIÓN, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA, EN LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA DIAN, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONTABLES Y FINANCIERAS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Dada en MELGAR a los 13 días del mes de MAYO De 2026


SECRETARIA DE HACIENDA

ELABORADO: JARIAS

Jorge Cruz.



ACTA MODIFICATORIA No. 001 CONTRATO No 078-2026	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR – FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 C.C 14.254.088 de Melgar – Tolima ACTA DE POSESION No. 003-2025
CONTRATISTA	JORGE DAVID CRUZ GARCIA
C.C. O NIT.	No. 1.110.547.006
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO CONTABLE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MELGAR, EN LA PREPARACIÓN, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA, EN LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA DIAN, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONTABLES Y FINANCIERAS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Entre los suscritos anteriormente identificados, **EL MUNICIPIO DE MELGAR**, representado legalmente por **FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA** Ordenador del Gasto, y **EL CONTRATISTA**, obrando en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, modificados por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, se suscribe la presente **ACTA MODIFICATORIA No. 001** al Contrato **No. 078-2026**, previas las siguientes:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
\$14.000.000	27/01/2026	4 MESES	27/05/2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	FECHA DE (CDP)	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	FECHA DE (RP)
2026000085	16/01/2026	2026000532	27/01/2026

ESTADO DE EJECUCIÓN

Que el contrato presenta un avance financiero del **75%**, facturando la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000)**

- a. El contrato cuenta con el siguiente avance y balance financiero a la fecha:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECÍFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 10.500.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	\$ 3.500.000	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 10.500.000	
SALDO A UBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que mediante solicitud de fecha **25/05/2026**, el supervisor del contrato solicitó la prórroga, adición y modificación parcial de las cláusulas 2, 3, 4 y 5 del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades requeridas por la entidad.

Condiciones técnicas, administrativas y financieras que justifican la presente modificación contractual:

1. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la adición, prórroga y modificación del contrato:

La necesidad de prorrogar, adicionar y modificar el contrato se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades contables, tributarias y financieras adelantadas por la Secretaría de Hacienda Municipal, especialmente aquellas relacionadas con la preparación y rendición de la información exógena y cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la DIAN, revisión y depuración de información financiera, atención de requerimientos de entes de control y organización documental contable, teniendo en cuenta la carga operativa y los requerimientos legales y administrativos que actualmente atiende la dependencia. En particular:

- **Cumplimiento de obligaciones tributarias ante la DIAN.** Resulta necesario mantener el apoyo relacionado con la elaboración y cumplimiento de las obligaciones tributarias del municipio, incluyendo la preparación y rendición de declaraciones, exógena y demás soportes y anexos requeridos por la DIAN, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos legales y fortalecer el adecuado manejo de la información tributaria y financiera de la entidad territorial.
- **Revisión y depuración de información contable y financiera.** La Secretaría de Hacienda requiere continuar con el apoyo en la revisión, organización y cruce de la información contable y financiera utilizada para la elaboración de reportes, declaraciones y estados contables, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la confiabilidad, trazabilidad y depuración de la información financiera institucional. Estas actividades permiten optimizar los procesos contables y mejorar la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones administrativas y financieras.
- **Atención de requerimientos de autoridades tributarias y entes de control.** Se hace necesario brindar continuidad al apoyo relacionado con la atención de requerimientos presentados por autoridades tributarias y entes de control, mediante la preparación y organización de información financiera y contable requerida en auditorías, revisiones y procesos de seguimiento institucional. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de control, transparencia y cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras de la Secretaría de Hacienda.
- **Organización y control documental contable y financiero.** La continuidad del contrato permite garantizar el adecuado control, organización y archivo de la documentación contable y financiera generada en el desarrollo de las actividades institucionales, asegurando su conservación, trazabilidad y disponibilidad para procesos de auditoría, seguimiento y control interno, conforme a los lineamientos administrativos y archivísticos aplicables.
- **Cumplimiento de las necesidades del servicio.** La continuidad de las actividades contratadas resulta necesaria para atender las necesidades administrativas, contables y financieras de la Secretaría de Hacienda, evitando retrasos en la preparación de información tributaria, atención de requerimientos institucionales, organización documental y cumplimiento de obligaciones legales y financieras a cargo del municipio.

La dinámica administrativa, financiera y tributaria de la Secretaría de Hacienda genera necesidades permanentes que deben ser atendidas oportunamente para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales, contables y financieras del Municipio. Razón por la cual, se hace necesario extender el plazo de ejecución y realizar la correspondiente adición presupuestal al valor inicial del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades contratadas y asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos contables, tributarios y financieros adelantados por la entidad. La Secretaría de Hacienda expidió el CDP No. 2026000496 del 13/05/2026.

Conclusiones de la Justificación:

ADICIÓN



El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que los pagos parciales son cada uno por TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) y que, el tiempo a prorrogar sería de un (1) mes y tres (3) días, se tendría un valor total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.850.000), para poder garantizar la prestación del servicio por ese tiempo.

Como supervisor del contrato certifico que hasta la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

Como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, estampillas y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar vigente.

El valor que se solicita adicionar será destinado para los siguientes propósitos:

Durante la ejecución contractual se han desarrollado múltiples actividades de apoyo relacionadas con la preparación de información exógena, cumplimiento de obligaciones tributarias ante la DIAN, revisión y organización de información contable y financiera, atención de requerimientos institucionales y control documental financiero. Sin embargo, la naturaleza de estas obligaciones exige continuidad en el tiempo para garantizar su adecuada ejecución, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y el logro de las metas institucionales definidas por la Secretaría de Hacienda Municipal.

- a) Apoyar la preparación, validación y presentación de la información exógena requerida por la DIAN y demás entidades competentes, garantizando la consistencia, oportunidad y calidad de los datos reportados, conforme a la normatividad vigente, de acuerdo con las actividades y/o metas contractuales definidas por el supervisor del contrato para cada periodo de ejecución y pago.
- b) Brindar apoyo en la elaboración y cumplimiento de las obligaciones tributarias del municipio ante la DIAN, incluyendo la preparación de declaraciones, soportes y anexos, conforme a los plazos y disposiciones legales aplicables, según las actividades y/o metas contractuales establecidas por el supervisor del contrato para el respectivo periodo.
- c) Apoyar la revisión, organización y cruce de la información contable y financiera que sirve de base para la elaboración de reportes, declaraciones y estados contables, contribuyendo a la
- d) depuración y confiabilidad de la información financiera, conforme a las actividades y metas definidas contractualmente para cada periodo de ejecución.
- e) Brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en la atención de requerimientos de autoridades tributarias y entes de control, mediante la preparación y organización de información contable y financiera que sea requerida, de acuerdo con las actividades y metas contractuales definidas por el supervisor del contrato para cada periodo.
- f) Apoyar el control, organización y archivo de la documentación contable y financiera generada o utilizada en la ejecución del contrato, garantizando su adecuada conservación, trazabilidad y disponibilidad para auditorías y controles internos, según las actividades y/o metas contractuales definidas para cada periodo de ejecución y pago.
- g) Realizar las demás actividades de apoyo profesional que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades contables y financieras de la Secretaría de Hacienda durante la vigencia 2026, conforme a las actividades y metas contractuales definidas para cada periodo de ejecución.

ASPECTOS FINANCIEROS DE LA MODIFICACIÓN **Valor de la Adición**

La adición presupuestal corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.850.000) respaldada mediante:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	FECHA DE (CDP)	VALOR
2026000496	13/05/2026	(\$3.850.000)



Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor, la adición y prórroga se solicita en las siguientes condiciones:

PLAZO PARA PRORROGAR: UN MES Y TRES (03) DÍAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

VALOR DE LA ADICIÓN: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.850.000)

VALOR TOTAL CON ADICIÓN: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000). Sin IVA incluido.

La presente modificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, en atención a la necesidad del servicio y la persistencia de la necesidad contractual.

El supervisor del contrato certifica que:

1. El contratista ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones contractuales a la fecha.
2. La necesidad que dio origen al contrato persiste y resulta indispensable garantizar la continuidad del servicio.
3. El contratista deberá acreditar el pago de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás descuentos de carácter municipal que resulten aplicables.
4. El contratista deberá presentar la ampliación y/o modificación de las garantías contractuales, cuando haya lugar a ello.

Que, conforme a la solicitud de modificación presentada por el supervisor del contrato, en la cual se requiere prorrogar, adicionar y modificar parcialmente las cláusulas del contrato relacionadas con el valor, plazo de ejecución, forma de pago y disponibilidad presupuestal, y una vez verificada la persistencia de la necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del contratista, resulta procedente autorizar la presente modificación contractual.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan realizar la presente modificación contractual en los términos que se indican a continuación:

Con fundamento en la justificación técnica, administrativa y financiera presentada por el supervisor del contrato, resulta procedente efectuar la presente modificación contractual.

ACUERDAN

Modificar parcialmente las cláusulas segunda, tercera, cuarta y quinta del Contrato No. 481-2026, las cuales quedarán así:

CLÁUSULA 2 – VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.850.000) Sin IVA incluido.
CLÁUSULA 3 – PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES Y TRES (03) DÍAS, hasta el 30 DE JUNIO DE 2026 previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
CLÁUSULA 4 – FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato mediante SEIS (6) PAGOS discriminados así: así CINCO (5) PAGOS por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) cada uno, y UN (1) ÚLTIMO PAGO por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$350.000), previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, cuenta de cobro o factura y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) conforme a la normatividad vigente. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, así como a las deducciones, retenciones y descuentos de ley a que haya lugar. PARÁGRAFO: El último pago estará sujeto a la expedición del PAZ Y SALVO por parte de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. Para tal efecto, deberá acreditarse



	previamente: i) el cumplimiento de la publicidad y actualización del expediente electrónico del SECOP II, y ii) la organización e integración de los documentos contractuales en el expediente físico del Archivo de Gestión, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y el Archivo General de la Nación.
CLÁUSULA 5 – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	• CDP: 2026000085 del 16/01/2026 • CDP: 2026000496 del 13/05/2026
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente Acta Modificatoria se perfecciona con la firma de las partes y, para su ejecución, requerirá la expedición del correspondiente registro presupuestal, así como el cumplimiento de los demás requisitos legales a que haya lugar.
DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas y disposiciones del Contrato No. 481-2026 que no fueron modificadas mediante la presente Acta continúan vigentes y conservan plena validez y efectos jurídicos.
En constancia, se firma electrónicamente por las partes en la plataforma del SECOP II.	

Elaboró	Faber Andres Ospina Quimbayo / Profesional Universitario
Revisó	Laura Nathalia Hernández Mejía / Directora De Contratación 

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299544158**



M

11:16:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE DAVID CRUZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110547006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 11:02:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110547006
Código de Verificación	1110547006260716110213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:45 AM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110547006**

Apellidos y Nombres: **CRUZ GARCIA JORGE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

16/7/26, 10:07

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:22 horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110547006**,
Apellidos y Nombres **CRUZ GARCIA JORGE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MELGAR**, con NIT **890701933-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

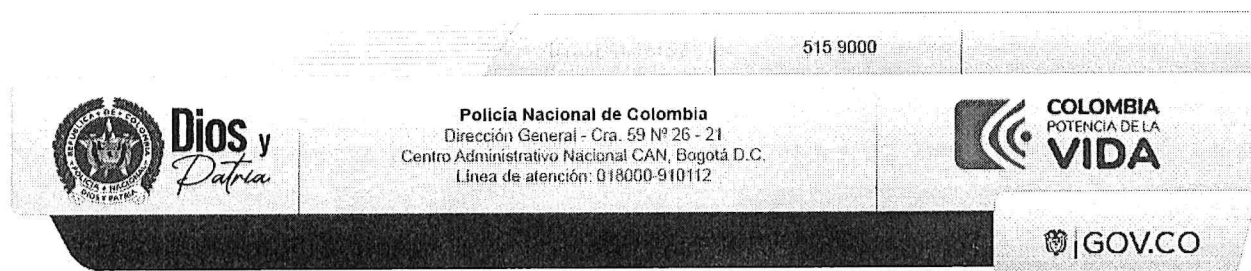
Que a la fecha, 16/07/2026 11:13:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110547006** y Nombre: **JORGE DAVID CRUZ GARCIA.**

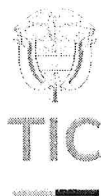
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143977643** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110547006 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 11:16 AM



Código Verificación: **UN8BXP39J5**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	DAVID	CRUZ	GARCIA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1110547006

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento TOLIMA	Municipio IBAGUÉ	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento TOLIMA	Municipio IBAGUÉ	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PRADO	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento TOLIMA	Municipio PRADO
Dirección	<input -="" 37="" 6="" 9="" carrera="" no="" prado="" tolima"]"="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
TENEDURIA DE LIBROS	SERVICIOS DE CONTADOR

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Bogotá, Julio / 7 de 2026



Señor (a): JORGE DAVID CRUZ GARCIA
CC. 1110547006
MZ A CA 3 BARR CORDOBA
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 1 de 2020, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE DAVID CRUZ GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1110547006**, se encuentra afiliado/a desde **10/03/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	DECLARACIÓN DE AFILIACIÓN ARL Y COMPROMISO SG-SST
	CÓDIGO:	FOR-GHS-065
	VERSIÓN:	01
	PÁGINA:	1 DE 1
	VIGENTE DESDE:	2025/12/19

Jorge David Cruz Garcia, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.006, en calidad de contratista, manifiesto que la información suministrada para el proceso contractual es verídica.

1. Información de afiliación a ARL:

- a. Estoy afiliado(a) a la ARL POSITIVA. Adjunto pantallazo del usuario donde consta la afiliación activa.
- b. Estoy afiliado(a) a la ARL POSITIVA. Me responsabilizo por activar y garantizar la afiliación ante dicha ARL, siendo esta obligación exclusivamente mía como contratista. (X)

2. Compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

Me comprometo a cumplir con los deberes, responsabilidades, normas internas y procedimientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Melgar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Entrega de documentos:

Certifico que adjunto la documentación solicitada en la lista de chequeo para el proceso contractual.

Firma del contratista:  _____

Fecha: _16_ / _07_ / _2026_



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JORGE DAVID CRUZ GARCIA identificado con CC. 1110547006 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE MELGAR
Tipo y Numero de Documento	NI - 890701933

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/25	Fecha inicio contrato	2026/01/27
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/05/27
Riesgo	5	Código actividad económica	5813001 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexo, incluye vegetación para: edificios (terrazas,
Estado afiliación	Inactiva		
Fecha retiro	2026/02/25	Estado del contrato	Retirado

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC16072026N1110547006A19974682**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensorcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS

Certificación Bancaria

Jueves, 16 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE DAVID CRUZ GARCIA identificado(a) con CC 1110547006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	86975953116	2011-11-03	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	NOMBRE DE FORMATO:	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERES
	CÓDIGO:	FOR-GCO-025
	VERSIÓN:	02
	PÁGINA:	1 DE 1
	VIGENTE DESDE:	2025/12/23

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, Jorge David Cruz Garcia identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así en las establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas concordantes.

No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia.

De igual manera doy fe, que la documentación presentada como soporte de mi hoja de vida en la que se adjuntan títulos, actas de grado, certificaciones laborales y demás, son veraces y conozco que de lo contrario me vería incurso en sanciones disciplinarias, penales y/o administrativas con las entidades competentes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea.

Cordialmente,

Se expide en Melgar – Tolima, en el mes de julio del año 2026.


NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA
 C.C. N°. 1.110.547.006



**Alcaldía
de MELGAR**

PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
CÓDIGO:	FOR-GCO-024
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	1 DE 1
VIGENTE DESDE:	2025/12/23

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Yo, Jorge David Cruz Garcia identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, manifiesto de manera libre, consiente y voluntaria, que me comprometo a suscribir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Me comprometo a actuar con honestidad, transparencia, legalidad y responsabilidad, dando estricto cumplimiento a la Constitución Política, la ley y las normas que regulan la contratación estatal.
2. Declaro que no ofreceré, prometeré, entregaré, solicitaré ni aceptaré, directa o indirectamente, dádivas, beneficios, comisiones, pagos indebidos o cualquier otro incentivo que tenga por objeto influir de manera irregular en decisiones administrativas, contractuales o de supervisión.
3. Me abstendré de incurrir en prácticas de corrupción, fraude, colusión, conflicto de intereses, tráfico de influencias o cualquier conducta contraria a los principios de la función administrativa.
4. Informaré de manera oportuna a la Entidad cualquier situación que pueda constituir conflicto de intereses, real o potencial, que se presente durante la ejecución del contrato.
5. Utilizaré los recursos públicos y la información a los que tenga acceso exclusivamente para los fines del contrato, garantizando su correcta administración y protección.
6. Declaro que la información y documentación suministrada a la Entidad es veraz, completa y verificable, y me hago responsable de su contenido.
7. Colaboraré con la entidad en la prevención de actos de corrupción y reportaré de manera inmediata cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.
8. Reconozco que el incumplimiento de los compromisos aquí asumidos podrá dar lugar a las acciones administrativas, contractuales, disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente.

El presente compromiso se suscribe como anexo integral del contrato, y hace parte del expediente contractual para todos los efectos legales.

En constancia se firma en Melgar, Tolima en el mes de julio del año 2026.

EL CONTRATISTA

Firma: _____

Nombre: Jorge David Cruz Garcia

C.C.No.1110547006 de Ibague